

ARTÍCULO 91 / PROCEDIMIENTO

- Los alumnos que deseen acogerse al artículo 91 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional deberán reunir los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- 1.0 Cubrir el 65% de los créditos totales de la carrera, sin adeudar asignaturas de primer a sexto semestre.
- 2.0 Ser trabajador vigente del Sector Público Federal o local, con antigüedad mínima de seis meses un día.
 - 2.1 No se aceptan trabajadores por honorarios, arancel o eventuales.
 - 3.0 Laborar en un área vinculada a la carrera.

DOCUMENTACIÓN

- 1.0 Carta personal de solicitud, anexando lo siguiente:
 - Constancia de estudios
 - Fotografía tamaño infantil
 - Historial académico actualizado
 - Copia del talón de los dos últimos pagos
 - Copia de la credencial del trabajo, vigente.

INFORME

Elaborar un informe de actividades conforme a la guía de informe de actividades por Artículo 91.

CARTA

Presentar en original y dos copias, en hoja membretada; una carta con el siguiente contenido:

Fecha

Dr. Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes
Director de la Facultad de Arquitectura, UNAM

PRESENTE.

Con base a lo estipulado en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y cuyo texto expresa lo siguiente:

"Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y de Gobierno del Distrito Federal, no estarán obligados a presentar ningún Servicio Social distinto al desempeño de sus funciones, el que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en la hoja de servicios".

Por lo antes expuesto, hago constar que el (la) C. estudiante de la carrera de Arquitectura, que se imparte en esta Institución a su digno cargo, con número de cuenta, ha prestado sus servicios en esta Institución desde el día _ de de hasta la fecha, desarrollando las siguientes actividades:

Se comunica lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del responsable del Departamento de Recursos Humanos

Sello de la institución